



MENDOZA, 22 NOV 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 10594/2019, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 119/2019-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva – Interino, del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Economía” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de convocatoria del citado concurso se registró la inscripción de CUATRO (4) postulantes: Mgter. Ing. Nicolás Gerardo DE SIMONE, Dra. Monserrat SERIO, Dra. Cintia Mónica MARTINEZ y Lic. María Noelia GARBERO.

Que la Comisión Asesora resolvió no convocar a la Clase Pública y Coloquio por no cumplir con los requisitos particulares del cargo, a la Dra. Monserrat SERIO, por no poseer el título de Ingeniera Industrial; a la Dra. Cintia Mónica MARTINEZ por no poseer el título de Ingeniera Industrial ni experiencia laboral comprobada en el ámbito privado, además de la falta de probanzas de lo declarado en su curriculum vitae y a la Lic. María Noelia GARBERO por no poseer el título de Ingeniera Industrial ni experiencia laboral comprobada en el ámbito privado.

Que en el informe de fs. 68 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 591 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 590 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 592 y vta. se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 594 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 593, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Mgter. Ing. Nicolás Gerardo DE SIMONE cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de octubre de 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 119/2019-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva – Interino, del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Economía” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º DE SIMONE, Nicolás Gerardo

Resol. - CD N° 234 / 19



ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	DE SIMONE, Nicolás Gerardo
Documento Único:	D.N.I. 29.125.042
CUIL o CUIT	20-29125042-5
Legajo n°	27.774

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-12-2019
Hasta el	31-12-2019 o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	AREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	2	0
Especialidad:	9	9
		ECONOMÍA

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	70
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	30
Porcentaje total		100%

Resol. - CD N° 234 / 19



	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ECONOMÍA (INGENIERÍA INDUSTRIAL)
2	DOCENCIA EN ECONOMÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (INGENIERÍA DE PETRÓLEOS)
3	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	807	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 592 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 594 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 234 / 19